

**APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**

1 DOCUMENTO QUE APRUEBA LAS BASES				
MEMORANDUM N° 0103-2023-OAF-BASES-MDM/LC				
2 FECHA DE APROBACION DE BASES		17/04/2023		
3 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
3.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA DE 100 HP PARA EL PROYECTO (0416) MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO			
3.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	BIENES			
3.3 SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Suma Alzada			
4 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				VALOR ESTIMADO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC - PRIMERA CONVOCATORIA				RESERVADO
5 DATOS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Documento	2,398	Fecha de Aprobación	12/04/2023
6 APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION	Número	MEMORANDUM N° 096-2023-OAF-EXP-MDM/LC	Fecha	14/04/2023
7 NUMERO DE REFERENCIA EN EL PAC	Numero	SI	OBJETIVO/META DEL POI VINCULADO	-
8 BASE LEGAL				
<p>"Las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad (...)".</p> <p>"Las Bases de los procedimientos de seleccion serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.</p> <p>La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación (...).</p> <p>Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité de Seleccion o el órgano a cargo del metodo de contratacion, según corresponda (...)".</p> <p>47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.</p>				
9 DECISION QUE SE ADOPTA				
<p>Procédase con la aprobación de las Bases del procedimiento de selección, de acuerdo con la información señalada en el numeral, las mismas que contienen todos los documentos completo</p> <p>Bajo responsabilidad del Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, por los vicios ocultos y errores que posteriormente a la aprobación que hicieron presentes por acto u omisión que pudieran prever en conformidad a la Normativa Legal.</p>				
10				
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>----- CPC. DORIS Y. MENDOZA ZAGA DIRECTORA DNI. 41179748</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">RECIBIDO</p> <p>FECHA: 17 ABR. 2023 16:50</p> <p>REG N°: 6233</p> <p>FOLIO: 95 FIRMA: V</p> </div> </div>				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA LAS BASES				